



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MELILLA

7.- NOTIFICACIÓN A D. BADAR ZARKTI, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 50/2016.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000050/2016

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0007202

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: BALEARIA ESTABLECIMIENTO

Contra: BADAR ZARKTI

EDICTO

D. FRANCISCO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio por Delito Leve Inmediato n.º 50/2016 se ha dictado la presente sentencia con n.º 111/16 de fecha 26/11/2016, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.^a Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por un delito leve inmediato de HURTO, y en el que ha sido parte como denunciado BADAR ZARKTI y resulta lo siguiente:

Que debo condenar y condeno de la comisión por delito leve inmediato que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este Juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

El Secretario,
Francisco Domínguez Hernández